



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

## BOLETÍN N° 6/2013

10 DE ABRIL DE 2013

### A.1. CONVOCATORIAS (SGI)

**Referencia: AYU 68/2013.** Ayudas de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2013.



### A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

**Referencia: PRE 69/2013.**

PREMIOS Defensa 2013 del Ministerio de Defensa: modalidad Trabajos de Investigación.

**Referencia: BE 70/2013.**

CONVOCATORIA de Becas MAEC-AECID para **extranjeros**, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**Referencia: AYU 71/2013.**

Lectorados MAEC-AECID en Universidades extranjeras para 2013/2014.

**Referencia: BE 72/2013.** Becas del CSIC de introducción a la investigación para estudiantes universitarios.

**Referencia: BE 73/2013.**

CONVOCATORIA de Becas de la FUNDACIÓN CAJA DE ARQUITECTOS.

**Referencia: BE 74/2013.**

CONVOCATORIA de Becas del Instituto Max von Laue- Paul Langevin de Grenoble.

**Referencia: PRE 75/2013.**

Convocatoria de Premio de Investigación sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

**Referencia: PRE 76/2013.**

Convocatoria de Premio de Investigación sobre Políticas Culturales de ECF y ENCATC.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

### **A.1. CONVOCATORIAS (SGI):**

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: AYU 68/2013.**

**B.O.E. de 4 de abril de 2013.**  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA  
(FECYT).

La FECYT publica una convocatoria  
de ayudas para el Programa de Cultura  
Científica y de la Innovación 2013.

OBJETO: Regular el procedimiento  
de concesión de ayudas para la  
financiación de acciones de fomento de la  
cultura científica y de la innovación, que  
se desarrollen a través de las siguientes  
líneas de actuación:

1. Proyectos de cultura científica y  
de la innovación.
2. Creatividad y vocaciones  
científicas.
3. Redes de comunicación y  
divulgación de la ciencia y la innovación

Podrá ser solicitante y beneficiaria  
de las ayudas toda persona o entidad, con  
personalidad jurídica propia, con sede y  
legalmente constituida en España en el  
momento de la presentación de la  
solicitud de ayuda.

Plazo de presentación de solicitudes:  
hasta las 17:00 horas (hora peninsular  
española) del 17 de mayo de 2013.

La Universidad de Zaragoza  
establece **los siguientes plazos  
internos:**

**Hasta el día 10 de de mayo de  
2013,** presentación de *la memoria  
técnica y el presupuesto, con indicación de  
la co-financiación,* en la dirección  
[gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)

UNA VEZ OBTENIDO EL VºBº DEL  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EL  
INVESTIGADOR PRINCIPAL COMPLETARÁ  
EL ENVÍO TELEMÁTICO MEDIANTE LA  
APLICACIÓN, GENERANDO EL  
**DOCUMENTO DEFINITIVO.**

**Hasta el día 16 de mayo de 2013  
a las 17:00 horas,** para presentar las  
solicitudes generadas en modo definitivo.

Las Bases de la Convocatoria, las  
instrucciones y los modelos de impresos  
normalizados pueden ser consultados en  
la página web de la FECYT: [www.fecyt.es](http://www.fecyt.es)  
[www.convocatoria.fecyt.es](http://www.convocatoria.fecyt.es)



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: PRE 69/2013.**

#### **B.O.E. de 6 de marzo de 2013.**

ORDEN DEF/362/2013, de 20 de febrero, por la que se convocan los Premios Defensa 2013.

*Modalidad de Investigación.* Premio a trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares españoles relacionados con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar. A este premio podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación así como los autores de monografías y memorias confeccionadas durante los cursos seguidos en centros docentes de estudios militares españoles.

#### 1. Comprende dos categorías.

1.1 Tesis doctorales originales e inéditas, relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar.

Podrán concurrir los autores de tesis doctorales desarrolladas en universidades españolas, leídas y aprobadas durante el año 2012. **Premio: 8.000 euros.**

1.2 Trabajos originales e inéditos de estudio e investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y en los centros docentes de estudios militares españoles.

Podrán concurrir los autores de tesinas y otros trabajos de investigación, desarrollados en universidades, institutos, fundaciones y asociaciones, así como los autores de monografías y memorias desarrollados en los centros docentes de estudios militares españoles, que hayan sido presentados, leídos y aprobados durante el año 2012.

#### **Premio: 5.000 euros.**

Los modelos de solicitud para concurrir a los premios estarán disponibles en el Portal de Cultura de Defensa (<http://www.mde.es/portalcultura>) y en la sede electrónica de este Ministerio (<http://sede.defensa.gob.es/acceda>).

Las solicitudes, se remitirán a través del Registro General del Ministerio de Defensa, a la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa (SEGENPOL), paseo de la Castellana, número 109, 28071 Madrid, con la indicación «Premios Defensa 2013» junto con la modalidad y categoría de premio a la que opte el autor, o a través de cualquiera de las formas prescritas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes también podrán presentarse telemáticamente en el registro electrónico del Ministerio de Defensa

<http://sede.defensa.gob.es/acceda>

En todo caso, las solicitudes deberán tener su entrada no más tarde del día 3 de mayo de 2013.

#### **Referencia: AYU 70/2013.**

#### **B.O.E. de 22 de marzo de 2013.**

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para 2013/2014.

#### *Objeto y finalidad de la subvención.*

1. Promocionar los estudios de lengua y cultura española en los departamentos de las universidades o centros docentes de educación superior relacionados en la presente convocatoria.



2. Cooperar en el fortalecimiento y desarrollo académico institucional de los departamentos en los que se incluya la enseñanza del español de las universidades o centros docentes de educación superior de los países receptores de ayuda oficial al desarrollo (AOD) relacionados en la presente convocatoria.

3. Contribuir a la formación de futuros especialistas españoles en las distintas lenguas extranjeras y a profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera.

4. Apoyar a las embajadas de España y oficinas técnicas de cooperación en el desarrollo de su acción cultural exterior.

Requisitos de los solicitantes:

*Solicitantes de un lectorado vacante o nuevo:*

1. Nacionalidad española.
2. Licenciado o doctor por una universidad española en alguna de las siguientes disciplinas: Filología, Lingüística, Teoría de la Literatura, Traducción e Interpretación o Humanidades, o estar en posesión del título de master oficial universitario en enseñanza del español como lengua extranjera impartido por una universidad española.
3. Formación específica en la didáctica del español.
4. Experiencia docente del idioma español, y/o de literatura en español.
5. Conocimientos del idioma oficial del país solicitado, o de otro habitualmente aceptado en él como de comunicación universitaria.
6. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Hallarse al corriente, en su caso, de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social españolas.

8. Edad, no superior a los 37 años en la fecha de inicio del lectorado.

9. No haber sido lector MAEC-AECID en la universidad solicitada en los tres cursos académicos inmediatamente anteriores.

*Solicitantes de renovación de lectorado:*

10. Ostentar la condición de lector MAEC-AECID por un período consecutivo inferior a tres cursos académicos en la misma universidad.

11. Poseer la conformidad de la universidad de destino e informe positivo sobre la labor desempeñada durante el curso 2012/13.

12. Poseer informe positivo de la representación diplomática de España o de la oficina técnica de cooperación en el país de destino del lector sobre la colaboración prestada con los servicios culturales.

13. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

14. Hallarse al corriente, en su caso, de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social españolas.

Las solicitudes de lectorados se presentarán en el formulario conformado en <https://www.aecid.gob.es/es/Tramites-Servicios-en-linea/>

El plazo de presentación finalizará:

- Nuevos: a los 15 días hábiles.
- De Renovación: 10 días hábiles, excepto los que empiezan en enero de 2014, cuyo plazo será del 3 al 10 de junio de 2013.



**Referencia: BE 71/2013.**

**B.O.E. de 27 de marzo de 2013.**

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID, para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2013-2014.

BASE 1: La convocatoria presente tiene por objeto posibilitar fundamentalmente que continúen y terminen sus estudios aquellos solicitantes que los comenzaron con becas de anteriores convocatorias MAEC-AECID y para ello financiar, en concepto de subvención, el coste que implica la formación en universidades, centros y organismos de investigación españoles y extranjeros, de estudiantes y titulados universitarios.

BASE 2: *Requisitos de solicitantes de beca nueva:*

1. No tener la nacionalidad española.

2. No poseer el Permiso de Residencia en España. Quedan exceptuados los solicitantes que tengan la Tarjeta de Estancia por Estudios en España (Tarjeta de Estudiante) y los que gocen del estatuto de refugiado otorgado conforme a la Ley.

3. Los solicitantes con doble nacionalidad, deberán elegir la nacionalidad con la que desean cumplimentar el formulario de solicitud de beca y, en consecuencia, aportar los datos de identificación correspondientes a la misma.

4. Sólo se podrá solicitar una sola beca por persona y convocatoria.

5. No haber sido beneficiario de ningún programa de la Convocatoria de Becas MAEC-AECID, de 6 o más meses, ni de la Fundación Carolina, en los últimos tres años.

6. Estar en posesión de pasaporte nacional en el momento de incorporarse al centro de estudios de destino.

7. Poseer la titulación necesaria que se requiera legalmente para cursar los estudios elegidos en el momento de solicitar la beca.

8. Realizar los trámites necesarios para la oportuna convalidación ante las autoridades educativas correspondientes, cuando ello sea requisito para seguir los estudios elegidos.

9. Para los ciudadanos de países cuya lengua oficial no sea el español, poder acreditar el suficiente conocimiento de la lengua española, preferiblemente mediante certificado oficial (DELE).

10. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

11. Indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de notificaciones.

12. Tramitar a la vez que la solicitud de la beca, la solicitud de preadmisión del centro de destino.

13. Rellenar en buena y debida forma, enteramente en español, el correspondiente formulario de solicitud de beca.

14. Cumplir aquellos requisitos específicos indicados, en su caso, en el Anexo I para los programas que los contemplan.



*Requisitos de solicitantes de beca de renovación:*

1. Estar realizando estudios, investigación u otras actividades, con duración superior al plazo inicial para el que se concedió la beca al amparo de la convocatoria de Becas MAEC- AECID 2012-2013 para España o el exterior, dentro del plazo máximo de prórroga previsto en el Programa de beca en cuestión.

2. Estar en posesión de la correspondiente Tarjeta de Estudiante extranjero, o refugiado (en su caso, en España), o acreditar su tramitación.

3. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

4. Tener el informe favorable del docente, investigador o tutor responsable de la actividad desarrollada por el becario. Presentar Certificación Académica Personal del curso o los cursos realizados.

5. Cumplir aquellos requisitos específicos indicados, en su caso, en el Anexo I para los Programas que los contemplen.

BASE 3: Las solicitudes de beca tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en [www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es), de forma completa y verídica, excepto los solicitantes del Programa III. B que podrán cumplimentar las partes que se indican en el formulario de la solicitud, en inglés.

Quedarán ulteriores y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática dentro del plazo establecido.

Los programas que esta convocatoria incluye son los siguientes:

I.B.- RAE.
I.C.- ON LINE Master ELE.
II.A.- Escuela Superior de Música.
III.A.-Renovación Doctorado.
III.B.-Renovación Institucionales.
III.C.-Renovación Instituto Universitario Europeo.

El plazo para realizar la solicitud finalizará el 16 de abril de 2013.

Los plazos se registrarán por el Horario Peninsular desde las 00,00 horas del día de apertura, hasta las 23,59 horas del día de finalización.

**Referencia: BE 72/2013.**

**B.O.E. de 8 de abril de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2013 de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

Su objeto es la concesión de 42 becas de Introducción a la Investigación para alumnos que estén realizando cursos intermedios de una carrera Universitaria de grado superior, financiadas con cargo a proyectos de investigación vigentes.

El plan de trabajo de estas becas se desarrollará en los Centros o Institutos, propios o mixtos, del CSIC, bajo la dirección de los investigadores de su plantilla o pertenecientes a los Centros mixtos. Según relación que figura en anexo I.

*Estas becas **NO** se rigen por lo dispuesto en el Estatuto del Personal Investigador en Formación.*



El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOE de esta Resolución.

Podrán solicitar las becas objeto de la presente convocatoria los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener aprobados un rango de créditos entre el 40% y el 70% correspondientes a su titulación.
- b) No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto.
- c) Haber obtenido una nota media igual o superior a 1,80.
- d) No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad.

Las solicitudes se efectuarán utilizando los medios telemáticos que estarán disponibles en los servidores de información del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, <https://sede.csic.gob.es>.

Los solicitantes deberán imprimir las páginas preceptivas y con la firma original, junto con la documentación adicional se presentarán, dirigidas al Presidente del CSIC, en el Registro General del CSIC, calle Serrano, n.º 117, 28006 Madrid, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

No se admitirá más de una solicitud por candidato.

## OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 73/2013.

**FUNDACIÓN CAJA DE ARQUITECTOS. CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. ARQUIA 2013.**

La Fundación atendiendo al valor formativo que suponen el conocimiento práctico de la profesión y la movilidad geográfica, convoca:

**20 becas arquia** para estudiantes de Arquitectura y jóvenes arquitectos destinadas a la realización de prácticas profesionales en estudios europeos de Arquitectura.

**2 becas** para jóvenes arquitectos interesados en Urbanismo y Desarrollo de la Ciudad destinadas a la realización de prácticas profesionales en la Fundación Metrópoli.

Existen dos modalidades de participación para las **20 becas arquia**: expediente académico y concurso. Puede optarse por participar en una de ellas o en ambas simultáneamente.

Se convocan 10 becas para cada modalidad. Para asegurar una adecuada distribución geográfica de las becas, ésta se ponderará proporcionalmente al número de inscripciones válidas recibidas por centro y modalidad.

Podrán participar los estudiantes que hayan superado, en alguna Escuela española de Arquitectura, como mínimo, el 60% de los créditos necesarios para obtener el título de arquitecto, y estén matriculados en el curso 2012/2013; y los arquitectos que hayan obtenido el título de arquitecto en alguna Escuela española de Arquitectura, después del 30 de Abril de 2012.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación**  
**Universidad Zaragoza**

La fecha límite de admisión de inscripciones a concurso es el día martes 30 de Abril de 2013.

[MÁS INFORMACIÓN WEB](#)

**Referencia: BE 74/2013.**

**INSTITUT MAX VON LAUE-PAUL LANGEVIN.** CONVOCATORIA DE BECAS DOCTORALES DEL INSTITUTO LAUE-LANGEVIN (ILL).

El centro ofrece a la comunidad científica un flujo de neutrones único en el mundo conjuntamente con un parque de 35 instrumentos científicos para ser usados en áreas tan variadas como; física del estado sólido, ciencia de materiales, química, biociencias, ciencias de la tierra, física nuclear e ingenierías.

El ILL ha implantado, desde hace ya varios años, un programa de doctorado para captar estudiantes que quieran realizar una tesis doctoral en sus instalaciones o para que investigadores europeos propongan proyectos de tesis doctorales relacionados con las técnicas neutrónicas.

Incluso para que un investigador proponga simultáneamente un proyecto de tesis doctoral y un posible candidato para realizarlo.

Dichas tesis doctorales deben estar relacionadas con alguna de las áreas científicas prioritarias para el ILL y se realizan en **3 años**.

**Los estudiantes son contratados por el ILL con un salario competitivo.**

**Requisitos de los estudiantes:**

Estar en posesión del título de ingeniero superior o licenciado en física, química, biología, geología, bioquímica, materiales, bioquímica.

La obtención de dicho título deberá ser posterior al 01/01/2011.

**Solicitudes y plazos:**

Las solicitudes de los investigadores incluirán los CV normalizados, del responsable español del proyecto y del responsable en el ILL, así como una memoria científica del proyecto de tesis (en inglés y siguiendo la plantilla del anexo 1).

Los investigadores interesados deberán enviar su solicitud por correo electrónico **antes del 30 de Abril de 2013 a [javier.campo@csic.es](mailto:javier.campo@csic.es)**

Entre el 16 y el 30 de mayo los estudiantes interesados enviarán un CV (que incluya una certificación académica de las asignaturas cursadas) así como una carta de presentación o "cover letter" donde se muestre su interés o preferencia por un proyecto de tesis u otro a [javier.campo@csic.es](mailto:javier.campo@csic.es).

**Referencia: PRE 75/2013.**

**FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS I LUCAS.** XV CONVOCATORIA PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIOÉTICA 2012/2013.

Se convoca el premio de investigación con el fin de promover la investigación sobre temas relacionados con los problemas de la Bioética y su aplicación práctica.

Podrán optar al premio los trabajos inéditos y los publicados dentro de los tres últimos años (2011 a 2013). El premio **está dotado con 6.000.- euros**.

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2013.

Sede de la Fundación Víctor Grífols i Lucas. C/ Jesús y María, 6. 08022 Barcelona-España.

[www.fundaciongrifols.org](http://www.fundaciongrifols.org)





Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**Referencia: PRE 76/2013.**

**FUNDACIÓN CULTURAL EUROPEA (ECF) Y RED EUROPEA DE GESTIÓN Y POLÍTICA CULTURAL (ENCATC). X CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS CULTURALES.**

Este premio está dirigido a menores de 35 años, titulados en estudios de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales, o relacionados con la investigación sobre políticas públicas y tiene una **dotación de 10.000 euros**.

Su finalidad es reconocer los trabajos de investigación innovadores en este campo, que, a través de análisis evaluadores, descriptivos o comparativos, aporten soluciones y propuestas para la gestión y aplicación de las políticas culturales.

Los interesados tienen de plazo hasta el día 31 de mayo para presentar sus propuestas.

Se puede acceder a las bases completas del programa en la web de la red ENCATC. Los seis finalistas se darán a conocer en julio y el galardón se entregará en noviembre de este año en una ceremonia que tendrá lugar en Bélgica.



### C) INFORMACIÓN.

**B.O.E. de 27 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Presidencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se resuelve la convocatoria de las becas para posgraduados para el año 2013, convocadas por Acuerdo de 18 de diciembre de 2012.

**B.O.E. de 30 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, del Museo Nacional del Prado, por la que se concede beca de formación e investigación en el laboratorio de análisis del Museo Nacional del Prado, en el marco de colaboración existente entre el Museo Nacional del Prado y el Meadows Museum de Dallas, EEUU.

**B.O.E. de 1 de abril de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2013, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se conceden becas de formación relacionadas con la informática del Tribunal Constitucional.

**B.O.E. de 5 de abril de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se amplía el plazo de resolución del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2012.

**B.O.A. de 26 de marzo de 2013.**  
ORDEN de 7 de marzo de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería Medio Ambiente, por la que se delega la Presidencia del Jurado del Premio "Medio Ambiente de Aragón" para el año 2013 en la Doctora General de Calidad Ambienta.

[Información del Grupo CTO Fundación, publicada en nuestro Boletín de Investigación nº 4 de 2013 con la Referencia: PRE 48/2013.](#)

SE HA APLAZADO LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ULYSSES DE INVESTIGACIÓN.